

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

588.- Asunto: Corrección de errores anuncio sobre Expediente Anulación de Sanción por Concepto de Multa Interesado: D. Francisco Javier Ruiz Martín del recurso contencioso-administrativo P.A. 31/2004.

Advertido error en el anuncio de la citación y emplazamiento a los interesados del recurso contencioso-administrativo P.A. 31/2004 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 4.066 de 5 de marzo de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 593 en el párrafo primero dice.

"En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 31/2003 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 25/02/04 cuyo contenido es el siguiente:

Y debe decir:

"En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 31/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla; de fecha 25/02/04 cuyo contenido es el siguiente:"

En la página 593 en el párrafo segundo dice:

"Ante este Juzgado y por D. Francisco Javier Ruiz Martín se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución n.º 4629 dictada por ese Organismo (Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio). Ruego a V.I. completo, foliado y en su caso, autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados ejecutadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 27/4/2004 a las 10:50 horas".

Y debe decir:

Ante este Juzgado y por D. Francisco Javier Ruiz Martín se ha interpuesto recurso contencioso -administrativo contra la resolución n.º 4629 dictada por ese Organismo (Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio). Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 27/4/2004 a las 10:50 horas".

Melilla 9 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico del Area Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

589.- Expediente: Devolución de Ingresos Indebidos de IPSI por disolución de Comunidad de Bienes.

Interesado D. Sergio Gustavo Martínez Ramos

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 11/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla de fecha 3/03/04 cuyo contenido es el siguiente:

"Ante este Juzgado y por D. Sergio Gustavo Martínez Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución n.º 4811, de 10 de diciembre de 2003 dictada por ese Organismo (Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio) que motivó la resolución impugnada. Ruego a V. I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los